I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
ADQUISICIONES

AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO Nº 3467/

QUILLON, 14 SEP 2021

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°71 emitida por ADMINISTRACION/COMUNICACIONES
2. Compra Ágil ID**: 4352-139-COT21,** fecha 07/09/2021.
3. Pre- obligación 5/730 de fecha 02-09-2021
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
9. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
11. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICACONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE LA COMPRA DE ARTICULOS PUBLICITARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES.**

- Lo establecido en Reglamento de la Ley Nº 19.886; Capítulo II, Artículo 10º bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL: cotizaciones recibidas anexadas.**

PEQUEÑA MARIO ENRIQUE FERRADA BAEZA [redacted]	No se incluyen todos los productos solicitados CONFECCIÓN Y ENTREGA DE 15 PALOMAS CON MARCO DE MADERA DE 2X1 MTS, GRAFICA DE FIESTAS PATRIAS VIGENCIA: 08-10-2021	$ 321.300 Monto total
PEQUEÑA DW PUBLICIDAD SPA 77.013.546-K	No se incluyen todos los productos solicitados Se adjunta cotización formal VIGENCIA: 09-10-2021	$ 696.150 Monto total
MICRO PAULA ANDREA SEPULVEDA DONOSO [redacted]	No se incluyen todos los productos solicitados PRODUCTOS DE PROMOCION VIGENCIA: 07-10-2021	$ 1.064.010 Monto total
MICRO **TALLER GRAFICO Y FOTOGRAFICO, PUBLICIDAD, DISEÑO,** **76.982.897-4**	**Incluye todos los productos solicitados** *** PANEL ARAÑA: CON TELA ELASTICADA IMPRESIÓN FULL COLOR Y RESOLUCIÓN.ESPECIAL PARA GRABACIONES Y FOTOGRAFIAS YA QUE IMPIDE REFLECCION DE LUCES. GRAN DURACIÓN Y FACILIDAD EN TRANSPORTE POR REDUCIDO TAMAÑO AL GUARDAR. INCL BOLSO DE TRANSPORTE.Y DESPACHO.** **VIGENCIA: 10-10-2021**	**$ 1.218.107** **Monto total**
MICRO PATRICIO GONZALO VARGAS ORELLANA [redacted]	No se incluyen todos los productos solicitados Diseño de palomas incluido en caso de adjudicación, plazo de entrega: 7 días hábiles, incluye despacho. VIGENCIA: 08-10-2021	$ 1.422.050 Monto total
SIN INFORMACIÓN AB COLORS SPA 77.144.882-8	Incluye todos los productos solicitados PRODUCTOS PUBLICITARIOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PLAZO DE ENTREGA 10 DIAS HABILES, ENTREGA EFECTUADA POR PERSONAL NUESTRO. MASCARILLAS 3 CAPAS TELA BIESTRECH ESTAMPADAS VIGENCIA: 07-10-2021	$ 1.426.810 Monto total

EVALUACION: Se evalúa oferta por mejor precio y cumpliendo con todos los requerimientos solicitados.

D E C R E T O:

1. **AUTORICESE,** la adquisición Trato Directo al Proveedor:
   - **TALLER GRAFICO Y FOTOGRAFICO, PUBLICIDAD, DISEÑO., RUT: 76.982.897-4,** por la suma de **$1.218.107.- (un millón doscientos diez y ocho mil cientos siete pesos),** denominado **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PUBLICITARIOS"**

2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

   Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215.22.07.001 SP 3, "SERVICIOS PUBLICITARIOS",** de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Administrador Municipal

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

JAS/JCV/tgm
DISTRIBUCION:
- **SECRETARIA MUNICIPAL**
- **-ADQUISICIONES**